Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por JAIVER OSORIO GELVEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.224.126, para "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO". La referida propuesta ha sido revisada por la GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con JAIVER OSORIO GELVEZ, por valor de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/L ($17.500.000,oo).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que JAIVER OSORIO GELVEZ, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente de Capital Social
Proyectó: Paz

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por HECTOR JOSE GUERRERO TAPIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.524.719, para "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO". La referida propuesta ha sido revisada por la GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con HECTOR JOSE GUERRERO TAPIAS, por valor de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/L ($17.500.000,oo).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que HECTOR JOSE GUERRERO TAPIAS, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente de Capital Social
Proyectó: Paz